



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 25 de mayo de 2017, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y la Resolución de 3 de agosto de 2017, por la que se efectúa el nombramiento, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de junio de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de fecha 5 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se dispuso la ejecución de la sentencia número 167/2018, de 3 de septiembre de 2018, del Juzgado Contencioso-administrativo número 1 de Zaragoza, seguido por Doña María Purificación Romera Martínez.

Conforme a la citada Resolución y visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Incluir en la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría del Grupo Administrativo de la Función Administrativa por el turno de promoción interna, aprobada por Resolución de 25 de mayo de 2017, a Doña María Purificación Romera Martínez, con una puntuación total de 80,97 puntos.

Segundo.— Nombrar como personal estatutario fijo en la categoría del Grupo Administrativo de la Función Administrativa a Doña María Purificación Romera Martínez, con Documento Nacional de Identidad ***9204** correspondiéndole una plaza en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 25 de junio de 2015, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.— Retrotraer los efectos administrativos de este nombramiento a la fecha de publicación de la Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud ("Boletín Oficial de Aragón", número 164, de 28 de agosto de 2017), por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de junio de 2015, estableciendo como fecha de efectos el 18 de septiembre de 2017.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 6 de octubre de 2020.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**